



DESPACHO
DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 481-2022-TCE

CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 481-2022-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 03 de enero de 2023.- Las 11h36.- **VISTOS:** Por así corresponder al estado procesal de la causa, previo a proveer lo que en derecho corresponda, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Por Secretaría General de este Tribunal se certifique si desde el 28 de diciembre de 2022, hasta el 30 de diciembre del 2022 consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General secretaria.general@tce.gob.ec, algún escrito o documentación por parte del **SEÑOR FRANCISCO JAVIER PÉREZ SALAZAR**, o su patrocinador abogado **BERNARDO FELIPE JIJÓN**, referente a la causa **No. 481-2022-TCE**

SEGUNDO: Hágase conocer el contenido del presente auto, al señor Francisco Javier Pérez Salazar en los correos electrónicos: xaviperez_2000@outlook.com / juanestg@gmail.com y bjijon@trutabogados.com.

TERCERO: Una vez incorporada a sus funciones, actúe la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora de este despacho.

CUARTO: Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE” F). Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico, Quito, D.M., 03 de enero de 2023


Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA
cpf




Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

 www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

